



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 17 NOV 2017

Expte. N° 2.521/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Ms. Liliana MENDOZA PONTIFFE, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica por su participación en calidad de expositora en las "XIII Jornadas de Historia de las Mujeres y VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género", que se llevaron a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre el 24 y 27 de julio del corriente año.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 13/17, en el cual aconseja otorgar a la Ms. MENDOZA PONTIFFE la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer y otorgar a la Ms. Liliana MENDOZA PONTIFFE, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00), por su participación en calidad de expositora, en las "XIII Jornadas de Historia de las Mujeres y VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género", que se llevaron a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre el 24 y 27 de julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Ms. MENDOZA PONTIFFE deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1523-2017